



JUSTIFICACIÓN DE NO DISPOSICIÓN DE MEDIOS

CONTRATO: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTOS DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN LA ETAP DE VENTA ALTA Y LA EDAR DE GALINDO

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es disponer de una asistencia técnica para la redacción de los proyectos de protección contra incendios de las instalaciones que se encuentran en la ETAP de Venta Alta y la EDAR de Galindo.

Así, mediante este contrato, se dividirá la licitación en dos lotes independientes:

- LOTE I: ETAP Venta Alta
- LOTE II: EDAR Galindo

2. JUSTIFICACIÓN DE NO DISPOSICIÓN DE MEDIOS

La realización de todas las consultas, trámites y trabajos necesarios para la confección de proyectos que regularicen y adapten las instalaciones de protección contra incendios a la normativa vigente con la autorización del órgano competente de la Administración de la Comunidad Autónoma, tienen un alto grado de especificidad y complejidad que requiere de personal experto en instalaciones de protección contra incendios.

Ante estas necesidades, conviene hacer las siguientes consideraciones:

1. No se dispone en la plantilla de los Técnicos especialistas en la redacción de proyectos para la adecuación a la actual normativa de instalaciones de protección contra incendios.
2. La notable concentración de tareas que el Plan de Inversiones vigente asigna a la Dirección hace inviable la realización de los trabajos con medios propios.

En consecuencia, la realización directa de un trabajo de la envergadura del expuesto en los Pliegos de licitación, con la asignación de los medios técnicos y materiales precisos, supera la capacidad actual de esta Dirección, considerándose necesaria la contratación de un servicio de Asistencia Técnica.



3. CONCLUSIÓN

Por todo lo anteriormente expuesto se considera necesario contratar el SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTOS DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN LA ETAP DE VENTA ALTA Y LA EDAR DE GALINDO, lo cual permitirá desarrollar dicho trabajo en las condiciones de eficacia y rigor presupuestario que se requiere.

Bilbao, mayo de 2020

Asier Sekunza
INGENIERO AUTOR DEL PLIEGO

Vº Bº

Miguel Gómez Martínez de Lahidalga
SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN